



INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL  
DE CONSULTORES DEL SR. **CRISTIAN  
ÁLVARO SÁNCHEZ RIQUELME**

RESOLUCIÓN EX. N° 421 / 116

CONCEPCION, 12-05-10

**VISTOS:**

- a) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 07 de Mayo de 2010, por el Sr. **CRISTIAN ÁLVARO SÁNCHEZ RIQUELME; RUT N° 14.350.515-4**, para ser inscrito en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Rubro Estudios Generales, Especialidad Estudios Tecnológicos, Subespecialidad 1300 y 1301, Especialidad Otros Estudios, Subespecialidad 1504; Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad de Ingeniería, subespecialidades 1600, 1601, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607 y 1608, Especialidad Otros Estudios, Subespecialidades 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913; Rubro Estudios de Administración, Especialidad de Obras, subespecialidad 2100, 2101 y 2102 y Rubro Prestaciones de Asistencia Técnica, Especialidad de Gestión de Proyectos Habitacionales, subespecialidad 2201 y 2203 y Especialidad de Habilitación Social, subespecialidad 2302;
- b) El informe Técnico N° 116 de fecha 10 de Mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, encargado de Registros Técnicos de la Región del Bío Bío, que señala los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categorías en que el Sr. **CRISTIAN ÁLVARO SÁNCHEZ RIQUELME**, puede ser inscrito en el Registro Nacional de Consultores;
- c) La Resolución N° 001 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, D.S N°135 de 1978 que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

**1.- INSCRIBASE** al Sr. **CRISTIAN ÁLVARO SÁNCHEZ RIQUELME**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la presente Resolución, para actuar en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categorías siguientes:

//..

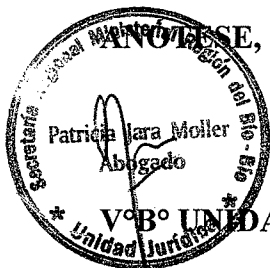


INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL  
DE CONSULTORES DEL SR. CRISTIAN  
ÁLVARO SÁNCHEZ RIQUELME

RESOLUCIÓN EX. N° **421** / 116  
12 MAY 2010

Rubro	Especialidad	Subespecialidad	Categoría	N°		
Estudios de Proyectos	Ingeniería	(1600) Mecánica de Suelo	Tercera	386		
		(1601) Estructura	Tercera	386		
		(1603) Obras Sanitarias y Tratamiento de agua	Tercera	386		
		(1605) Vialidad y/o Tránsito	Tercera	386		
		(1606) Pavimentación	Tercera	386		
		Otros Estudios	(1900) Geomensura y Topografía	Tercera	386	
			(1901) Geológicos	Tercera	386	
			(1902) Aerofotogramétricos	Tercera	386	
			(1903) Especificaciones Técnicas	Tercera	386	
			(1904) Cubicaciones, Estudios de Costo y Presupuesto	Tercera	386	
	(1906) Tasaciones		Tercera	386		
	(1907) Capacitación Vivienda		Tercera	386		
	Estudios de Administración	De Obras	(1908) Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos	Tercera	386	
			(1909) Aislamiento Térmico	Tercera	386	
			(1910) Resistencia al Fuego de los Materiales	Tercera	386	
			(1911) Prevención de Incendios	Tercera	386	
			(1913) Climas Artificiales	Tercera	386	
(2100) Inspección Técnica de Obras y Procesos			Tercera	386		
(2101) Auditorias, Proyectos, Programación de Obras			Tercera	386		
(2102) Inspección Parques/Jardines			Tercera	386		
Prestaciones de Asistencia Técnica			Gestión de Proyectos Habitacionales	(2201) Inspección de Obras	Tercera	386
				(2203) Asesoría a la Contratación de Obras	Tercera	386
	(2302) Asesoría Técnica para el Mejoramiento Habitacional	Tercera		386		

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

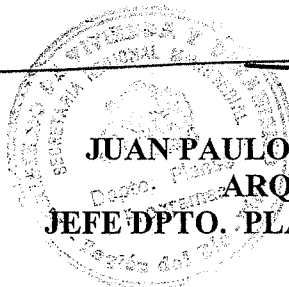


VºBº UNIDAD JURÍDICA

NEJA/HKG.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Cristian Sánchez Riquelme.  
Dirección: Camilo Henríquez N° 453, Los Ángeles.
2. Coordinador Registro.
3. Unidad Jurídica S.R.M.
4. Registros S.R.M.
5. Oficina de Partes (3-469; 3-874; 3-972/10).



JUAN PAULO SANZANA TORAN  
ARQUITECTO  
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS